



**CHANGE FOR
THE PLANET**
CARE FOR THE PEOPLE

**Concurso Internacional de Fotografía 2017
“Inspira el Cambio a Través de Tu Objetivo”
Términos y Condiciones**

Artículo 1 - Organizadores

CIDSE, en el marco de su Campaña [“Cambiemos por el Planeta - Cuidemos a las Personas”](#), lanza su primer Concurso Internacional de Fotografía “Inspira el Cambio a Través de Tu Objetivo” sobre estilos de vida y alternativas sostenibles en el campo de la alimentación y la energía. Presentada el 1 de Julio de 2015, *“Cambiemos por el Planeta - Cuidemos a las Personas”* es una campaña global que persigue un cambio radical en los estilos de vida de la población para vivir sencillamente reduciendo el consumo total de energía y seleccionando alimentos ecológicos, que minimicen el impacto ambiental, que permitan a los productores obtener unos medios de subsistencia justos, y que además sean asequibles. La campaña se fundamenta en el trabajo que llevan a cabo CIDSE y sus organizaciones miembros para conseguir a nivel global una justicia social y climática.

Creemos que ya existen en todo el mundo varios modelos exitosos de estilos de vida sostenible y nuestra campaña también pretende ser una plataforma para dar a conocer estas alternativas, y que puedan ser experimentadas y replicadas por otros ciudadanos. Queremos mostrar que los ciudadanos tienen capacidad para llevar a cabo los cambios que pretendemos y que los responsables políticos no facilitan. Creemos que podemos marcar la diferencia si actuamos unidos.

Se puede obtener más información sobre la campaña en las páginas web de algunas organizaciones miembro de CIDSE:

[Broederlijk Delen](#) , Bélgica, *‘Cambiemos por el Planeta – Cuidemos a las Personas’, lanzamiento de una campaña internacional sobre estilos de vida sostenible.*

[CAFOD](#) , Reino Unido, *Agencias Católicas se unen para promover un estilo de vida sostenible*

[CORDAID](#), Países Bajos, *Lanzamiento de la Campaña CIDSE sobre estilos de vida sostenible*

[FOCSIV](#), Italia, *Cambiemos por el Planeta – Cuidemos a las Personas.*

[KOO](#), Austria, *Cambiemos por el Planeta – Cuidemos a las Personas, Campaña de CIDSE sobre estilos de vida 2015-2017)*

[Misereor](#), Alemania, *La campaña “Cambiemos por el Planeta – Cuidemos a las Personas” promueve un cambio radical en el estilo de vida)*

[Manos Unidas](#), España, *Cambiemos por el planeta - Estilos de vida #Change4Planet*

La campaña se puede seguir en [Facebook](#) y [Twitter](#) [@ChangeandCare](#) [#Change4Planet](#)

Artículo 2 – Condiciones de participación y elegibilidad

La participación en el concurso de fotografía es **gratuita** y está abierta a cualquier persona **mayor de 18 años**.

Existen dos categorías:

1) **Adulto 18+ “amateur”**: para participantes sin experiencia específica o profesional en este campo.

2) **Adulto 18+ profesionales**: para participantes con experiencia profesional o dedicados profesionalmente a la fotografía (i.e. periodistas fotográficos o similar...)

- **Tema**

El tema de este concurso de fotografía se centra en mostrar alternativas sostenibles en el campo de la alimentación y la energía.

Cada participante presentará una entrada contestando o abordando la siguiente pregunta:

¿Qué hace usted o su comunidad (p. ej. familia, Escuela/Universidad, lugar de trabajo, parroquia, u otros) para consumir o producir **alimentos o energía** de manera sostenible?

Cada participante puede remitir una única entrada durante el período del concurso (1 de Febrero – 23 de Abril).

Las entradas **únicamente se aceptarán** cumplimentando el formulario:

https://changeforplanet.formstack.com/forms/photo_competition

***La participación en el concurso implica la aceptación, sin reservas, de la totalidad de los presentes términos y condiciones. El incumplimiento de estas reglas supondrá la descalificación del participante.*

Fecha de inicio: El concurso se inicia a las 08:30 horas (GMT +2) del **1 de Febrero de 2017**

Fecha de cierre: El concurso finalizará a las 17:00 horas (GMT +2) del día **23 de Abril de 2017**

Artículo 3 – Instrucciones y Normas

1. Tome una fotografía que ilustre lo que usted o su comunidad está haciendo para consumir o producir alimentos o energía de forma sostenible.
 - Si usted toma la foto con una cámara, asegúrese de que la fotografía es de Alta Resolución [1600 x 1200 pixeles mínimo]
 - Si usted toma la foto con un teléfono inteligente, asegúrese de que la fotografía es de Alta Definición [4MP mínimo].
2. Rellene el formulario de envío on-line con su nombre, apellido, edad, correo electrónico, país, categoría en la que está participando.

3. En el formulario de envío escriba una descripción/leyenda de no más de 100 palabras (700 caracteres incluyendo espacios) que describa lo que es la imagen, donde fue tomada, y cómo ilustra que usted o la comunidad están adoptando un estilo de vida o unas prácticas sostenibles.
4. Envíe la imagen en formato JPEG/jpg, indicando el nombre del fotógrafo en los metadatos de la imagen. Ejemplo: apellido_nombre.jpeg

El nombre del fotógrafo, agencia o publicación no debe aparecer en la propia imagen.
5. Lea los términos y condiciones y marque la casilla de conformidad en el formulario de envío on-line antes de subir su fotografía. Una vez hecho esto, suba su imagen en formato .jpeg/.jpg a través del formulario.
6. Se le enviará una notificación una vez que la entrada quede registrada.

Nota: Si no recibe confirmación de su inscripción dentro de un día, por favor póngase en contacto con el servicio de asistencia en: cftp.photocontest@gmail.com

Artículo 4 – Proceso de Selección

El concurso finalizará el **23 de abril**. Los organizadores de la campaña y del Concurso de Fotografía efectuarán una preselección de las 20 mejores fotografías. Posteriormente esa selección se presentará a un panel de 5 jueces, que seleccionará a los campeones y subcampeones finales en cada categoría. Los jueces son: (**nombres y cargos del jurado**).

La decisión de los jueces será final y se basará en la valoración de los siguientes criterios:

- La imagen ilustra un modo alternativo, ambiental y socialmente justo, de producir y consumir alimentos y/o energía;
- La imagen muestra una dimensión colectiva e impulsada por los ciudadanos;
- La imagen se acompaña de una descripción/leyenda de no más de 100 palabras explicando por qué representa una acción por el cambio, por parte del participante / de una comunidad.

Una vez finalizada la selección de los ganadores y finalistas, cada uno recibirá un correo electrónico de notificación.

Nota: *Si no se recibe respuesta con la aceptación del premio en un plazo de 5 días, se premiará y notificará a la siguiente persona en la lista.*

El ganador y los finalistas se publicarán en las páginas web del Concurso de Fotografía de CIDSE y en las de las organizaciones miembros participantes, así como a través de canales de la campaña en los medios sociales [Facebook](#) y [Twitter](#) a mediados de mayo de 2017

Artículo 5 - Premios

- 1er premio:

Los dos primeros ganadores serán invitados a viajar a Bruselas para la ceremonia de entrega de premios y la inauguración de la exposición en el Parlamento Europeo.

** Se considerarán y propondrán medios de transporte sostenibles a y desde la ceremonia.*

**En caso de que el ganador tenga algún impedimento de visa o de viaje, él/ella conservará su primer lugar. Otros medios serán examinados y propuestas para asegurar la participación del ganador a la ceremonia de la entrega del premio y/o a la inauguración de la exposición, de común acuerdo con el secretariado de la CIDSE y dentro de los límites del presupuesto acordado por los organizadores del concurso de fotografía.*

- **2 º premio**

Para cada ganador, una [bicicleta de bambú DIY](#)

- **3 º premio**

Para la categoría 'amateur': un cupón de la [Tienda Ética](#) (on-line)

Para la categoría profesional: un cupón de la [Tienda Lomography](#) (online)

Cada uno de los ganadores y finalistas recibirán el "Manual de la Transición" editado por *The Transition Network*.

Artículo 6 – Derechos de la Propiedad Intelectual

Al participar en el concurso, los titulares de derechos de autor conceden a CIDSE, en el marco de la campaña "Cambiemos por el Planeta – Cuidemos a las Personas", derechos de uso no exclusivo para objetivos no comerciales sobre las imágenes desde la fecha de inicio de la competición, sin derecho a remuneración.

En lo relativo a las fotografías premiadas, los titulares de derechos de autor conceden a CIDSE, en el marco de la campaña, derechos de uso ilimitados no exclusivos de las imágenes de alta resolución para actividades en todos los medios de comunicación, incluyendo medios de comunicación social, en línea e impresos, en relación con el concurso, la exposición, y con campaña de postales y con todas las actividades promocionales y educativas con el auspicio de la Campaña "Cambiemos para el planeta – Cuidemos a las personas", sin derecho a remuneración de ningún tipo.

Se incluirán créditos del autor/fotógrafo donde y cuando se utilice la imagen.

Al participar en el concurso, usted concede una licencia no exclusiva, libre de derechos de autor, delegable a terceros e irrevocable.

Usted también acepta que todas las entradas pueden ser sometidas a algún tipo de edición, p. ej. recorte, para uso por la campaña en sus propios canales de comunicación durante el período del concurso y hasta 24 meses desde la fecha de inicio del concurso.

Usted declara y garantiza que cualquier fotografía presentada al concurso es suya y no incluye ningún material con marca registrada o derechos de autor de terceros, y no es material que está sujeto a otros derechos de propiedad de terceros, a menos que usted tenga permiso del legítimo dueño de dicho material o que en otro caso está legalmente autorizado a publicar el material y a conceder a la campaña todas las licencias y permisos pertinentes para utilizar el material tal como se prevé más arriba.

Para ello, asegúrese de que:

- Tiene permiso de las personas que han tomado la foto.

- Ha tenido en cuenta que la reproducción de edificios (ya sean históricos o recientes) y de material con marca registrada puede implicar derechos de autor.

La campaña no es responsable de las entradas que puedan violar derechos de autor.

La campaña se reserva el derecho de excluir cualquier fotografía del concurso si se produce preocupación ética o legal en relación con los derechos de autor durante el concurso.